

**CIRCULAR No. 015**

**PARA:** EMPRESAS COMERCIALIZADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE GLP

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** TALLER PARA LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL MARCO REGULATORIO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN CREG 109 DE 2003 - APLAZAMIENTO

**Bogotá, D.C., 4 de mayo de 2004**

Dada las solicitudes de aplazamiento para realizar el Taller de Discusión del Marco Regulatorio Propuesto para el sector de GLP por parte de las empresas que realizaron la debida inscripción, la Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas informa que se ha decidido aplazar la realización del Taller de la referencia.

Este Taller de Discusión se realizará el próximo 3 de junio de 2004 a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la CREG. Por lo tanto, las inscripciones para participar como ponentes deben realizarse a más tardar el 25 de mayo próximo. Con base en esta información, la CREG anunciará la agenda de cada Taller que se requiera realizar.

Se solicita amablemente que quienes deseen participar como asistentes al Taller de Discusión se registren ante la Comisión, antes del 28 de mayo próximo, a fin de estimar los requerimientos locativos necesarios para la adecuada realización del evento.

Considerando el gran número de empresas participantes en el sector y las limitaciones normales de recursos, se solicita la asistencia de un solo representante por empresa.

Para el efecto de su inscripción como ponentes o como asistentes, deberán informar el nombre y Nit de la empresa participante así como el nombre y documento de identificación de la persona que la representará, enviando una comunicación al fax No.091-3121900, al e-mail [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co) o a la Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 4, dentro de los términos especificados tanto para ponentes como para asistentes.

La metodología para la realización de los Talleres, la participación en los mismos y la documentación requerida, permanece igual a la establecida en la Circular No. 013 de 2004.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



SANDRA STELLA FONSECA ARENAS  
Directora Ejecutiva